Proceso de Dictaminación

1. El equipo editor recibirá el texto digital e impreso, quienes tendrán la obligación de dar acuse de recibido al autor, junto con el documento donde declara que es inédito y le cede derechos de autor a la revista, esto necesario para su publicación.
2. El equipo editor enviará el texto a revisión entre pares, quienes tendrán tiempo suficiente para realizar observaciones.
3. Una vez realizadas las observaciones, el comité científico determinará sí se reenvía el texto al autor para modificación del texto, si no es así se someterá a dictaminar la fecha de publicación.
4. Una vez dictaminada la fecha, el equipo editor enviará la notificación al autor y se le informará si es necesario someter al texto a corrección de estilo y modificación a la traducción.